



Asamblea General

Distr. general
30 de abril de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones

Tema 104 c) del programa

Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones: elección de dieciocho miembros del Consejo de Derechos Humanos

Nota verbal de fecha 27 de abril de 2009 dirigida a la Secretaría por la Misión Permanente de China ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República Popular China ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Secretaría de las Naciones Unidas y tiene el honor de informarle de que el Gobierno de la República Popular China ha decidido presentar su candidatura a miembro del Consejo de Derechos Humanos para el período 2009-2012 en las elecciones que tendrán lugar durante el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, en mayo de 2009.

La Misión Permanente de China ante las Naciones Unidas se complace en presentar un aide-mémoire en el que se exponen las promesas y los compromisos del Gobierno de China en materia de protección y promoción de los derechos humanos (véase el anexo).



Anexo de la nota verbal de fecha 27 de abril de 2009 dirigida a la Secretaría por la Misión Permanente de China ante las Naciones Unidas

Aide-mémoire

El Gobierno de la República Popular China ha decidido presentar su candidatura para ser reelegida como miembro del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para el período 2009-2012 en las elecciones que se celebrarán durante el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, en mayo de 2009 en Nueva York.

El Gobierno de China está comprometido con la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales del pueblo chino y ha trabajado denodadamente para alcanzar ese objetivo. En la actualidad, en cumplimiento del principio consagrado en la Constitución de la República Popular China de que “[E]l Estado respeta y protege los derechos humanos,” las autoridades chinas de todos los niveles están aplicando concienzudamente una perspectiva científica del desarrollo que se centra en las personas, con objeto de crear una sociedad armoniosa en la que primen “la democracia, el estado de derecho, la imparcialidad y la justicia”.

China, desde que fuera elegida miembro fundador del Consejo de Derechos Humanos en 2006, ha obtenido en un corto período de tres años logros notables en el ámbito de los derechos humanos y ha cumplido las promesas y los compromisos que hizo en su última campaña. Entre esos logros figuran, principalmente, los siguientes: a) la implantación de la educación gratuita y obligatoria en las zonas rurales y urbanas; b) la promulgación de leyes como la Ley de contratos de trabajo y la Ley de promoción del empleo para proteger mejor los derechos de los trabajadores; c) la promulgación y aplicación de reglamentos como el Reglamento sobre el acceso público a información gubernamental y el Reglamento sobre la aplicación de la Ley de revisión administrativa para garantizar los derechos de los ciudadanos a estar informados de los asuntos del Gobierno, participar en ellos y supervisarlos; d) la revisión de la Ley sobre los abogados para proteger mejor los derechos de abogados en las actuaciones judiciales; e) la celebración en audiencia pública de las apelaciones presentadas contra sentencias de pena de muerte y la devolución al Tribunal Supremo Popular de la autoridad para revisar causas en que se hayan dictado condenas a muerte; f) la imposición del requisito de que los órganos fiscales de todo el país realicen la grabación audiovisual del interrogatorio de personas sospechosas de haber cometido delitos relacionados con el abuso de cargos públicos; g) la revisión de la Ley sobre la protección de menores para mejorar el régimen jurídico de protección de menores; h) la prestación de mayor apoyo al desarrollo de las zonas pobladas por grupos de minorías étnicas, protegiendo la cultura, tradición y religión de los grupos étnicos minoritarios; i) la revisión de la Ley sobre la protección de personas con discapacidad y la celebración exitosa de los Juegos Paralímpicos, que contribuyeron a fomentar el respeto y la comprensión y atención de las personas con discapacidad de todo el mundo.

El Gobierno de China respeta el carácter universal de los derechos humanos y está comprometido a celebrar diálogos e intercambios de opiniones con otros países en el ámbito de los derechos humanos, sobre la base de la igualdad y el respeto mutuo. China, siendo uno de los 47 miembros fundadores del Consejo de Derechos

Humanos, contribuyó en gran medida a la construcción institucional del Consejo, y ha emprendido su primer examen periódico universal con un espíritu de franqueza y transparencia y gran sentido de la responsabilidad. Además, China ha participado activamente en los trabajos de la Tercera Comisión de la Asamblea General y el Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos, los preparativos de la Conferencia de Examen de Durban de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia y las actividades organizadas por las Naciones Unidas para celebrar el 60° aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Con la ratificación en 2008 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, China ya se ha adherido en total a 25 instrumentos internacionales de derechos humanos, incluidas las seis principales convenciones de derechos humanos. China ha cumplido sinceramente las obligaciones que le incumben en virtud de las convenciones mencionadas y ha presentado a tiempo los informes sobre su aplicación. Se han culminado con éxito seis programas conjuntos, diseñados con arreglo al memorando de entendimiento en relación con el acuerdo mutuo de cooperación para el desarrollo y la aplicación de programas de cooperación técnica, válido por tres años, suscrito por China y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. China ha celebrado diálogos y consultas sobre derechos humanos con casi 20 países.

China es un país en desarrollo con una población de 1.300 millones de personas. El nivel de desarrollo entre las zonas rurales y urbanas y entre las distintas regiones es desigual. Por consiguiente, queda mucho por hacer en la esfera de los derechos humanos. Con miras a aplicar el principio de que “[E]l Estado respeta y protege los derechos humanos” consagrado en la Constitución, China ha esbozado el Plan nacional de acción sobre los derechos humanos (2009-2010), que expone los objetivos y las medidas en relación con la promoción y protección de los derechos humanos en los próximos dos años. El Gobierno de China aplicará concienzudamente este plan.

El Gobierno de China se compromete solemnemente a lo siguiente:

1. Hacer esfuerzos por superar los efectos negativos de la crisis financiera mundial, salvaguardando los derechos económicos, sociales y culturales de las personas

China llevará a cabo un plan de medidas de estímulo económico por un valor de 4 billones de yuan y acelerará el desarrollo de proyectos relativos al bienestar de las personas, por ejemplo en el ámbito de la educación, la atención de la salud y la vivienda. Se aprobará una nueva línea de la pobreza y los residentes de zonas rurales con bajos ingresos estarán amparados por la política de alivio a la pobreza. El programa beneficiará a 40.070.000 personas residentes en zonas rurales y disminuirá las diferencias de nivel de vida entre las zonas rurales y urbanas. China continuará aplicando una política de empleo dinámica, que hace hincapié en facilitar el empleo de quienes tengan dificultades para encontrar trabajo, como los trabajadores rurales migrantes, los desempleados de zonas urbanas y las personas con discapacidad. China mejorará sustancialmente su red de protección social y tratará de establecer un sistema que garantice la atención y los servicios básicos de salud para los habitantes tanto de las ciudades como del campo. China se esforzará por resolver en un plazo de tres años el problema de la vivienda que afecta a 10 millones de familias de bajos ingresos en las zonas urbanas y familias que viven en

barrios de tugurios. China seguirá dando prioridad al desarrollo de la educación y elaborará un esbozo del programa nacional a mediano y largo plazo para la reforma y el desarrollo de la educación hasta 2020 y logrará la universalización de la enseñanza obligatoria de nueve grados en todo el país a fin de asegurar que la población disfrute por igual del derecho a la educación. Además, China concluirá dentro de un plazo de tres años la reconstrucción y recuperación posterior al terremoto en las zonas devastadas por el gran sismo de Wenchuan ocurrido el 12 de mayo de 2008.

2. Seguir fomentando la democracia y el estado de derecho, mejorando las instituciones democráticas, aumentando la protección de los derechos humanos en los ámbitos de la administración, la aplicación de las leyes y el sistema judicial, y ofreciendo una mayor protección de los derechos civiles y políticos

China profundizará la reestructuración política, ampliará los canales para que el pueblo participe en los asuntos políticos de forma ordenada y seguirá promoviendo las elecciones, adopción de decisiones, administración y supervisión sobre bases democráticas. China introducirá gradualmente una práctica por la cual tanto las zonas rurales como las urbanas tendrán la misma proporción de diputados por número de habitantes en las elecciones a diputados para los Congresos Populares. China mejorará el sistema gubernamental de publicación de información y de portavoces y aumentará la transparencia de los asuntos gubernamentales. China seguirá facilitando el acceso de la población al sistema de cartas y visitas para la presentación de denuncias. China apoyará a las organizaciones de masas y organizaciones sociales, como los sindicatos y las federaciones de mujeres, en sus actividades de protección de los derechos e intereses legítimos de las personas de conformidad con la legislación. China mantendrá su política de asegurar la libertad de creencias religiosas y salvaguardará la libertad de religión de su pueblo. China se abocará a realizar 60 tareas en el marco de la reforma del sistema judicial, seguirá garantizando la justicia por la vía judicial, fortalecerá la supervisión judicial e impartirá educación sobre derechos humanos a los funcionarios públicos. Además, China seguirá procedimientos estrictos en lo que respecta a las condenas a pena de muerte y su revisión. En China están prohibidas las confesiones forzadas. China procederá a revisar la Ley sobre la indemnización del Estado y otras leyes y reglamentos para mejorar la protección de los derechos de las víctimas.

3. Seguir protegiendo los derechos e intereses de las mujeres, los niños, los grupos étnicos minoritarios y las personas con discapacidad

China garantiza los derechos de las minorías étnicas a administrar sus propios asuntos y los asuntos estatales con arreglo a la ley. En los próximos dos años China invertirá más de 2.000 millones de yuan en el desarrollo de los grupos étnicos minoritarios y seguirá proporcionando los fondos necesarios para renovar los templos y locales religiosos de gran valor histórico y cultural en zonas pobladas por minorías étnicas. China alcanzará los objetivos fijados en el Programa para el Desarrollo de la Mujer en China (2001-2010), alentará una mayor participación de las mujeres en la dirección de los asuntos sociales y de Estado, y velará por que las mujeres participen en la vida social en pie de igualdad con los hombres. China prohíbe todo acto de violencia doméstica contra la mujer. Asimismo, China alcanzará los objetivos trazados en el Programa para el Desarrollo del Niño en

China (2001-2010) y protegerá los derechos del niño a la supervivencia y el desarrollo, así como a la participación. China comenzará además a elaborar el Reglamento sobre la rehabilitación de personas con discapacidad y el Reglamento para la construcción de instalaciones fácilmente accesibles, con miras a proteger los derechos e intereses legítimos de las personas con discapacidad.

4. Seguir participando activamente en los trabajos del Consejo de Derechos Humanos y de la Tercera Comisión de la Asamblea General y alentar a estas instituciones a abordar las cuestiones de derechos humanos de manera justa, objetiva y no selectiva

China cumplirá escrupulosamente las obligaciones que le imponen las convenciones internacionales de derechos humanos a que se ha adherido, presentará a su debido tiempo informes sobre su aplicación y celebrará diálogos constructivos con los órganos competentes establecidos en virtud de tratados. China seguirá cooperando con los procedimientos especiales de derechos humanos y responderá a las comunicaciones que éstos le remitan y considerará la posibilidad de invitar a un relator especial a que visite China en el presente año. Continuará los intercambios y la cooperación internacionales en la esfera de los derechos humanos sobre la base de la igualdad y el respeto mutuo, así como los diálogos y consultas bilaterales sobre derechos humanos con los países interesados. China mantendrá la cooperación técnica con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

China está preparada para trabajar con otros países del mundo para promover el buen desarrollo de la causa de los derechos humanos en todo el mundo y contribuir a la creación de un mundo armonioso de paz duradera y prosperidad común.